

# INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2012

A los señores Accionistas de:

**IMPSUNT S.A.**

Ciudad,

De mis consideraciones,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía "Impsunt S.A.", presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de "Impsunt S.A.", en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2012; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

La empresa ha seguido desarrollándose como una firma dedicada a la Fabricación de Productos Metálicos.

La administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2012, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

La empresa fu constituida en el año 2012, he inscrita en el Servicio de Rentas Internas el 17 de diciembre del 2012, por lo tanto no registra movimientos en el ejercicio económico presentado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administradores de "Impsunt S.A.", así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, junio 6 de 2013



Eca Mariene Merchán España  
COMISARIO PRINCIPAL